



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0294-R-2018
Piura, 20 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 436-0201-18-8 del 19 de febrero de 2018, que remite el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 2317-R-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, se designó, a partir de la fecha, al Ing. José Lachira Coveñas, como Director de las PYMES de la Universidad Nacional de Piura;

Que, con Oficio N° 398-RECTORADO-2018/UNP de fecha 19 de febrero de 2018, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo, donde se ratifique al Dr. José Lachira Coveñas, en el cargo de Director del Instituto de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – IFDEMYPE, a partir del 01 de enero del año en curso;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, en vías de regularización, al **Dr. José Lachira Coveñas**, en el cargo de Director del Instituto de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – IFDEMYPE de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura

c.c.: RECTOR,DGA,INT,OCEP(3),OCARH(3),OCI,ARCHIVO(3)

Total: 13 copias

NAC.



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR